



Universidad Autónoma Chapingo

Consejo Universitario

COMISIÓN DE INFORMACIÓN, AGENDA, PLEBISCITO Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

El H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma Chapingo, a través de la Comisión de Información, Agenda, Plebiscito y Seguimiento de Acuerdos (CIAPSA), en el Marco Legal vigente establecido en la Ley que crea la Universidad Autónoma Chapingo, en el artículo 8°; en el Estatuto de la Universidad Autónoma Chapingo en sus artículos 20°, 30° (fracción III, inciso b), 32° y 33°, y en el Reglamento interno del H. Consejo Universitario en el artículo 9°, emite la presente

CONVOCATORIA:

A todos los profesores y alumnos de la Universidad Autónoma Chapingo (UACH) que cumplan con los requisitos de la presente, interesados en participar como candidatos a consejeros universitarios para integrar el tercio del H. Consejo Universitario, para el periodo 30 de noviembre de 2021 - 29 de noviembre de 2023.

1. REQUISITOS QUE SE DEBERAN CUMPLIR:

PARA EL PERSONAL ACADÉMICO

- Tener como mínimo un año de antigüedad continua e inmediata a la fecha de su nominación. (correo para solicitar documentos subrh@chapingo.mx)
- Ser profesor-investigador de tiempo completo permanente o por tiempo indeterminado, en la UACH. (correo para solicitar documentos subrh@chapingo.mx)
- No haber sido, ni estar inhabilitado para ocupar cargos por el H. Consejo Universitario al momento de su postulación y elección.
- En caso de haber sido previamente Consejero Universitario por dos periodos continuos, haber dejado al menos un periodo (dos años), al momento de su toma de posesión (artículo 33° del Estatuto de la Universidad Autónoma Chapingo).
- No haber demandado y no estar en un proceso de demanda, con agravio al patrimonio universitario a la Universidad Autónoma Chapingo. (correo para solicitar documentos juridico@correo.chapingo.mx)
- No tener adeudos fuera de norma con la Universidad Autónoma Chapingo. (correo para solicitar documentos contabilidadduach@chapingo.mx)

PARA ALUMNOS

- Ser alumno regular y sin sanciones disciplinarias en la UACH en el momento de la elección (presentar historial académico oficial expedido por el Departamento de Servicios escolares de la Dirección General Académica de la UACH y constancia emitida por UCAME). serv_escolares@chapingo.mx y ucame@chapingo.mx
- Haber estudiado por lo menos un año inmediato anterior en el Departamento que representen.
- En caso de haber sido previamente Consejero Universitario por dos periodos continuos, haber dejado al menos un periodo (dos años), al momento que rinda protesta (artículo 33° del Estatuto de la Universidad Autónoma Chapingo).

2. BASES:

Los H. Consejos Regionales, Divisionales, Departamentales o equivalentes, deberán emitir una convocatoria interna a partir de la emisión de la presente y con los requisitos establecidos en la misma con, por lo menos, 10 días naturales de antelación a su votación interna, en la cual expliquen detalladamente a su Comunidad el mecanismo por el cual serán seleccionados sus candidatos, e indicando las fechas precisas en las que se llevará a cabo la elección.

Una vez nominados, los candidatos deberán registrarse a más tardar el viernes 12 de noviembre, entregando mediante correo electrónico parenasb@chapingo.mx con copia para LRIVASJ@chapingo.mx los siguientes documentos:

- Nombramiento como candidato (PDF) firmado por el Presidente del Consejo Regional, Divisional o Departamental, Dirección de Centros Regionales y Departamentos de Apoyo, según corresponda.



Universidad Autónoma Chapingo

Consejo Universitario

2. Resumen curricular en formato digital (Word). Máximo dos cuartillas. Letra Arial 11, espacio sencillo y márgenes normales.
3. Plan de trabajo en formato digital (Word). Máximo dos cuartillas. Letra Arial 11, espacio sencillo y márgenes normales.
4. Una fotografía digital a color (de estudio), tamaño pasaporte.
5. Enviar documentos probatorios de los requisitos solicitados en esta convocatoria, los cuales deben tener una fecha de antigüedad no mayor a 3 meses de la emisión de esta convocatoria.

3. CALENDARIO

Los profesores y alumnos que cumplan con las bases de esta convocatoria y que deseen participar, deberán sujetarse al siguiente calendario:

Emisión de la convocatoria.	22 de octubre
Recepción y revisión de los documentos de candidatos por parte de la CIAPSA	Jueves 11 y viernes 12 de noviembre parenasb@chapingo.mx y LRIVASJ@chapingo.mx
Emisión de constancias como candidatos.	Martes 16 de noviembre
Campaña virtual*	Del jueves 18 de noviembre al miércoles 24 de noviembre de 2021.
Realización del plebiscito.	Jueves 25 y viernes 26 de noviembre de 2021, de 8:00 a 18:00 horas.
Escrutinio.	Viernes 26 de noviembre
Publicación de resultados en la página web de la UCh.	Lunes 29 de noviembre de 2021, a las 12:00 horas.
Toma de protesta del tercio del H. Consejo Universitario.	Primera sesión del HCU a partir del 30 de noviembre de 2021.

*Ver los lineamientos anexos a la presente convocatoria

- El plebiscito se realizará vía electrónica empleando la herramienta Forms, para lo cual la CIAPSA hará llegar el enlace a los correos institucionales de los miembros de la Comunidad Universitaria.
- La CIAPSA comunicará a las Unidades académicas el calendario del proceso electoral con el objetivo de que no se programen actividades académicas que impidan llevar a cabo la presente elección. En caso de que ya hayan programado sus actividades y coincidan con las fechas de votación, se les sugiere reprogramarlas.
- En caso de que no se junte el quórum, se ampliará otro día el plebiscito.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión de Información, Agenda, Plebiscito y Seguimiento de Acuerdos (CIAPSA) o, a falta de, por el pleno del H. Consejo Universitario.

Chapingo, México, a 22 de octubre de 2021.

ATENTAMENTE

“ENSEÑAR LA EXPLOTACION DE LA TIERRA, NO LA DEL HOMBRE”


AL. NELSON ARIZA MORALES
COORDINADOR DE LA COMISION DE INFORMACION, AGENDA, PLEBISCITO Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS